

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

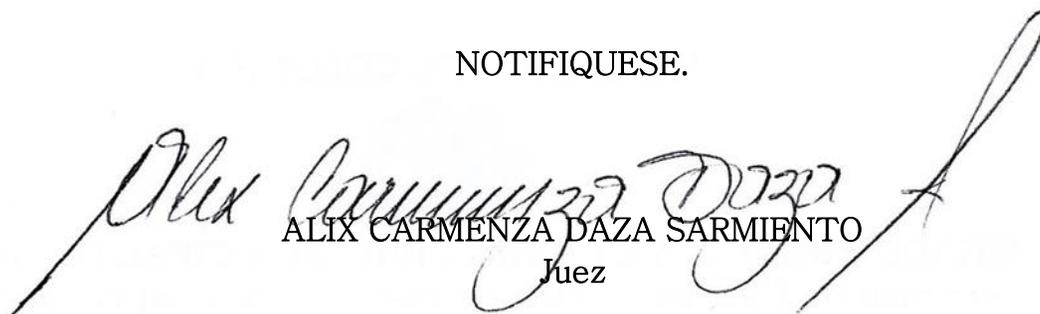
El apoderado judicial de la solicitante, aporta la notificación por aviso dirigida a los absolventes y presenta la excusa por la inasistencia a la audiencia. En cuanto a la notificación esta se agregará a los autos para que obre y conste, y se aceptará la excusa.

De otro lado, el abogado Edwin Palacio, informa que recibió la notificación por aviso dirigido a la señora Mónica Viviana Lenis Peña, pero precisa que ya no es el apoderado judicial de ésta, por lo cual, no puede tenerse como notificada a la absolvente a través de él, por lo tanto, encuentra el despacho que es necesario requerir al apoderado judicial de la solicitante, para que se sirva realizar la notificación a la referida señora en debida forma. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Agregar a los autos para que obre y conste, la notificación por aviso dirigida a los absolventes.
2. Aceptar la excusa presentada por el apoderado judicial de la solicitante.
3. Agregar a los autos para que obre y conste, lo indicado por el abogado Edwin Palacio.
4. Fijese la hora de las 10:30 a.m. del día 13 de octubre del año que avanza. **Indíquesele** a la parte solicitante y a la parte absolvente que la audiencia se llevara a cabo de manera virtual, razón por la que en el término de ejecutoria deberán los apoderados informar los correos electrónicos.
5. **Prevéngase** a las partes y a sus apoderados para 15 minutos antes de la hora establecida para la audiencia, se conecten a través del link que suministrará el Despacho.
6. Requerir al apoderado judicial de la solicitante, para que se sirva realizar la notificación de la absolvente Mónica Viviana Lenis Peña, conforme lo establece el art.291, 292 y 183 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-46

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No 66 fijado hoy 11-09-2020
En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario